



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

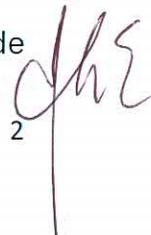
En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las ocho treinta horas del día veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida las Torres Residencial Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto: maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social; Ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, quien se



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

integró en el transcurso de la sesión; ciudadano José Reyes Olgún Rangel, representante suplente del Partido del Frente Humanista; ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por la que en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SUP guion JDC guion dos mil setecientos ocho diagonal dos mil catorce, se resuelve la solicitud de registro como partido político estatal de la organización denominada "Convergencia Ciudadana" ----- ,

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Buenos días, dá inicio la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para este miércoles veinticuatro de diciembre del año dos mil catorce, a las ocho treinta horas, en la sala de sesiones del Consejo General. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General a las ocho cuarenta y cinco horas, del mismo día. Por lo que agradezco la asistencia de los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como de los ciudadanos presentes y de los que nos acompañan por Internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de


2



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Querétaro, le solicito verifique el quórum legal e informe el listado de asuntos que se tratarán en esta sesión, conforme al orden del día propuesto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Consejero Presidente. Buenos días a todos. En cumplimiento a su instrucción Consejero Presidente, le informo que de conformidad con la lista de asistencia, se encuentran presentes los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza; la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el licenciado José Antonio Zumaya de la Mora, representante suplente del Partido Encuentro Social; el ciudadano José Reyes Olguín Rangel, representante suplente del Partido del Frente Humanista y el ciudadano Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo. Asimismo doy cuenta de la presencia del Consejero Presidente del Consejo General, maestro Gerardo Romero Altamirano y de las Consejeras y Consejeros, contadora pública Gabriela Benites Doncel, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, socióloga Jazmín Escoto Cabrera, licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Jesús Uribe Cabrera, maestro Luis Octavio Vado Grajales y el de la voz en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Por lo tanto existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión extraordinaria. En ese sentido el proyecto de resolución, así como los actos que se desahoguen, tendrán carácter de válidos y legales.

3



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con fundamento y con apoyo en los artículos sesenta y ocho y sesenta y nueve de la Ley Electoral, cuarenta y ocho, fracciones segunda y tercera de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, sesenta y uno, sesenta y tres y sesenta y cuatro del Reglamento Interior, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y todos los integrantes de este máximo órgano de dirección fueron previamente notificados de forma personal, mediante oficio respectivo, además de obrar en los estrados del Consejo General para su difusión pública, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa al orden del día propuesto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. Asimismo les informo, que por tratarse de una sesión con el carácter de extraordinaria, no hay asuntos generales. Doy cuenta Consejero Presidente que en este momento se integra a esta sesión el ciudadano Carlos Peñafiel Soto, representante propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado, está a su disposición el orden del día propuesto. ¿Hay alguna observación o comentario? Secretario Ejecutivo,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo a su instrucción, consulto a las Consejeras y Consejeros así como al Consejero Presidente del Consejo General, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba el orden del día propuesto. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y nueve del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, consulto en votación económica, se dispense al suscrito de dar lectura completa al proyecto de Resolución que fue circulado oportunamente; por tal motivo, les consulto si se aprueba la dispensa solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Doy cuenta de siete votos a favor por lo que, se aprueba la dispensa de la lectura del proyecto de Resolución. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias, Secretario Ejecutivo. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Buenos días. La dispensa del trámite, la dispensa de la lectura de la resolución, la entiendo, no la comparto, si estaban hace un momento notificándole a un representante de un partido la resolución, entiendo que la ilegalidad es una característica de este Consejo General una vez más. Quisiera referirme a los representantes de los medios de comunicación a quienes agradezco que estén aquí presentes para fijar un



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

posicionamiento por parte de Movimiento Ciudadano, que atendiendo precisamente al hecho de nuestra representación en este Consejo General, es que lo hago, sin embargo, si se asienta que estoy asumiendo una actitud ilegal por hablar a nombre de los que no tiene voz en este Consejo, también que así se asiente, no importa. Es lamentable la resolución que hoy una vez más, por sexta ocasión, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, va a votar seguramente rechazando el registro de una organización ciudadana, hay muchas prácticas y muchas formas como hoy el sistema quiere achicar, opacar y evitar la participación de las fuerzas emergentes, el Instituto Nacional Electoral, propuso el achicamiento de los logotipos de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, Partido Encuentro Social y Movimiento Ciudadano, ya hemos fijado la postura a nivel nacional que eso no hará, ni limitará que la participación política en los próximos procesos electorales sea en ascenso, Partido Movimiento de Regeneración Nacional, ya lo demostró a través de sus encuestas en el Distrito Federal remontó hasta el veintisiete por ciento, y es evidente que en Querétaro las encuestas truqueadas, dicen que el que paga manda, también eso no va a restar el hecho de que las fuerzas emergentes en Querétaro puedan ser determinantes para el triunfo o la derrota electoral. Llamo la atención de las Consejeras y Consejeros Electorales más de cuatro que de tres, que una vez más vayan a pisotear a la democracia y la participación de una fuerza emergente como Convergencia Ciudadana. Rescato tres puntos de la resolución que hemos analizado y quiero decirles que les agradecemos mucho porque compartimos esfuerzos con el licenciado Julio Cesar Martínez Luna aquí presente y al que nunca han dejado hablar porque el reglamento no lo permite, por supuesto, aquí son muy legalistas cuando les conviene, y es evidente y a nombre de él les digo que no



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

mereció mucho análisis, que por fortuna quienes son abogados y están aquí en el Consejo creo que tienen una indicación muy precisa, simplemente de votar y de negar este registro, los que no son abogados lamento mucho que no revisen bien lo que van a votar, pero fíjense que ahora un pretexto para poder negar el registro a Convergencia Ciudadana, es que en el punto número uno dice que resulta que ya el logotipo no se parece al águila en ascenso de Movimiento Ciudadano, que por cierto con el permiso de ustedes voy a retirar de ahí, y resulta entonces que ya no se parece a ese pero se parece al extinto Partido Convergencia, cuando en el resolutivo del cuatro veinticinco diagonal dos mil catorce, en julio nueve se resolvió y se les ordenó aquí compararlo con los partidos con registro actual y se les dijo que el Partido Convergencia había dejado de existir y en cuanto a colores y se les adjunto en un cabildeo previo que yo lamento mucho que eso no sirva de nada, una jurisprudencia en donde se les aclaró que los colores no son exclusivos de los partidos, por eso el Partido Acción Nacional tiene el verde, rojo y blanco como el Partido Revolucionario Institucional, y después dicen también que crea confusión el hecho de que hayamos solicitado a través de Convergencia Ciudadana, el registro de dos logotipos, entonces porque el artículo tercero del Partido Acción Nacional dice que tiene dos, uno para difusión y otro para procesos electorales, porque no revisan, antes de poder emitir un punto de resolución, alguien sugirió que platicáramos con los Consejeros para quedar bien con ellos, no esto no se trata de buenas voluntades, ni pretendo ser amigo de nadie, mucho menos de quienes en todo caso han hecho con sus barrabasadas jurídicas, primero hasta negar la garantía de audiencia, de un constitucionalista, es lamentable y que triste es eso y otros que bueno ni siquiera les conozco el tono de su voz, porque solamente sirven para levantar



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la mano, hay también quien hace una prueba matemática, o sea, cuando les conviene le dan vigor a los estatutos y cuando no, cuando el transitorio dos y de todo reglamento y de toda ley, dicen que entraran en vigor una vez que sean aprobados, a no pero recurren en todo caso a ese argumento para decir, no la asamblea no es válida y la sentencia de diciembre y la sentencia de septiembre donde aquí una Consejera dijo que los delegados no eran válidos, que no les dijo la Sala Superior que la asamblea que vale es la que se eligió en la asamblea estatal constitutiva y luego otro sale por ahí con unas matemáticas torcidas que no reunimos las dos terceras partes de cuarenta y dos, cuáles son las dos terceras partes ¿Que no son veintiocho? porque dicen que no, a no, es que ahora acudieron otros que no debieron haber acudido, bueno pues que pasó y por eso son los suplentes, entonces son tres argumentos que ahí están que hicieron válidos este Consejo lamentablemente, hoy si lo votan así que triste, que triste de veras, no me hace suponer más que el tufo de la intromisión anda por aquí presente otra vez más, y si evidentemente si me permite señor Presidente, Presidente que yo hice una carta apoyando su postulación por ser un ciudadano, quiero decirle que nosotros en Movimiento Ciudadano vamos a seguir aquí bajo protesta y vamos a empezar una escalada nacional en contra de este Consejo y específicamente en contra de cuatro Consejeros, no esto no ha terminado, gracias por el regalo de navidad a Convergencia Ciudadana, pero el regalo de año nuevo va estar mejor para ustedes, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Bien continuando con el orden del día Consejero Presidente le informo que es el relativo a la presentación y votación de la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por la que en cumplimiento de la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano SUP guion JDC guion dos mil setecientos ocho diagonal dos mil catorce, se resuelve la solicitud de registro como partido político estatal de la organización denominada “Convergencia Ciudadana”. Cuyos puntos de acuerdo son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para conocer y resolver sobre la solicitud de registro como Partido Político Estatal presentada por la Organización denominada “Convergencia Ciudadana”. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro determina no procedente el otorgamiento de registro como Partido Político Estatal de la Organización denominada “Convergencia Ciudadana”, en los términos del considerando primero y cuarto de esta resolución. Tercero.- Comuníquese personalmente en sus términos la presente resolución, remitiendo copia certificada de la misma a la Organización denominada “Convergencia Ciudadana”, por conducto de su Secretario General, en el domicilio señalado en el expediente IEQ diagonal AG diagonal cero treinta y seis diagonal dos mil trece guion P, autorizando para realizar tal diligencia al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Cuarto.- Se ordena informar de manera inmediata a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el contenido de esta resolución, para efecto de comunicar sobre el cumplimiento de la resolución recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave SUP guion JDC guion dos mil setecientos ocho diagonal dos mil catorce. Quinto.- Publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

9



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Es la cuenta Consejero Presidente. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este cuerpo colegiado está a su consideración el proyecto de la Resolución. ¿Si hubiera alguna intervención respecto del punto? De no ser así. Secretario Ejecutivo. Pase a tomar el sentido de la votación de manera nominal. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Consulto el sentido del voto de manera nominal. Consejera Gabriela Benites Doncel. En el uso de la voz la contadora pública Gabriela Benites Doncel, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Socióloga Jazmín Escoto Cabrera. En el uso de la voz la Socióloga Jazmín Escoto Cabrera, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Licenciada Gema Nayeli Morales Martínez. En el uso de la voz la licenciada Gema Nayeli Morales Martínez, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Maestro Luis Octavio Vado Grajales. En el uso de la voz el maestro Luis Octavio Vado Grajales, Consejero Electoral.- Con el proyecto. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano. En el uso de la voz el maestro en arquitectura



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario Ejecutivo.- Consejero Presidente, doy cuenta de siete votos a favor, por lo que se aprueba la resolución de la cuenta. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- Gracias Secretario Ejecutivo. Tiene nuevamente el uso de la voz la representación del Partido Movimiento Ciudadano. En el uso de la voz el licenciado José Luis Aguilera Ortiz, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano.- Bien, a nombre del licenciado Julio César Martínez Luna, Secretario General del Comité Directivo Estatal de Convergencia Ciudadana, del doctor Luis Mario Ganuza Masferrer, Presidente del Comité Directivo Estatal de Convergencia Ciudadana, deseo expresar a este Consejo General, su rechazo absoluto a esta forma de pisotear la democracia en el Estado de Querétaro, las unanimidades siempre presumen complicidades, es lamentable que ni siquiera un comentario le merezca a ningún Consejero a ninguna Consejera, que triste, que estemos transitando en este proceso electoral dos mil quince, vía a una elección de estado, serán ustedes los compinches del gobierno del estado para quererse perpetuar en el poder, deseo manifestarles a los medios de comunicación social, que Movimiento Ciudadano se retira de esta mesa del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que habremos de exigir a través de nuestra dirigencia nacional que sea el Instituto Nacional Electoral de Querétaro, su representación aquí la que conduzca el proceso electoral local por el hecho de que ustedes no representan ningún tipo de garantía, de imparcialidad, de objetividad y tampoco de certeza jurídica, vamos a iniciar una serie de movilizaciones a partir del próximo lunes en las puertas del Instituto Nacional Electoral en la ciudad de México, acudiremos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ahora si conjuntamente, sin ningún prejuicio, sin ningún recato, Movimiento Ciudadano y Convergencia Ciudadana, a exigir la aplicación del derecho, eso es lo único que siempre se ha exigido, aplicar el derecho, que ustedes se ajusten al derecho, a ninguno se le ha hecho algún tipo de propuesta indecorosa por parte de Convergencia Ciudadana, es más Movimiento Ciudadano depositó su confianza que hoy retiramos en esta institución, hace no muchos días, también se premió la ineptitud en este Consejo a través de la Cámara de Diputados, una persona que presidió la Secretaría Ejecutiva como Consejera, le fallaron siete resoluciones en contra y ese fue su currículum vitae para ser electa como Contralora a propuesta del Partido Revolucionario Institucional, eso es lo lastimoso, el intercambio de posiciones, los premios a la ineptitud, a la omisión, a la irresponsabilidad, así que muchísimas gracias por haber compartido estos últimos días, no vamos a regresar a esta mesa de trabajo hasta que no sean destituidos todas y todos ustedes, hasta que no sea suplida esta autoridad por fortuna hoy la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales prevé el hecho de que si les probamos que ustedes han venido actuando contra derecho puedan ser destituidos, por fortuna ya no vamos a pasar por la Cámara de Diputados ese engorroso trámite, porque allá todavía tienen cómplices, allá si tiene los cómplices que en todo caso pudieron haberlos impulsado, yo convoco a las demás fuerzas políticas a que razonen nuestra postura, si le quieren poner que es una reacción visceral, yo les diría que no, van cinco a cero, esta, esta será la sexta que la Sala Superior va a conocer, si tienen el noventa y nueve por ciento de los requisitos cumplidos, noventa y nueve por ciento, ha pero hay una trampa, si claro, si claro, se mencionó durante todo el año que uno de los aspirantes al gobierno del Estado de Querétaro estaba atrás de Convergencia Ciudadana, se



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

le vence un término el quince de enero, claro que si para la candidatura común, la carta de intención, si es que la resolución salía hoy a favor, se tenía que entregar antes del quince de enero, hoy entendemos y hoy entiendo que Roberto Loyola no es candidato de Jorge López Portillo, ya lo entendí, me quedó totalmente claro, por eso es que ese hecho, porque muchos de los Consejeros o Consejeras aquí con las que se platicó con anterioridad consentían es más hasta nos convocaron, no ya organícense porque ustedes van a participar en el proceso de dos mil quince, ya, ya y hasta nos alentaban, le dieron consejos al licenciado Julio, hay quien así me dijo si los colores no tienen problema, ni se parece el águila de Convergencia y como se va a parecer si esta es el águila republicana, el águila juarista, se la volamos a López Obrador por cierto, entonces yo creo que es evidente estos actos de complicidad de esta institución que lamentablemente dej de ser autónoma, dejo de ser independiente y obedece a interés extramuros y que bueno lamento mucho ésto y yo sigo insistiendo que hay gente aquí que conoce de derecho pero que bueno, tiene que agacharse, tiene que plegarse a la indicación del licenciado Jorge López Portillo y de José Calzada Roviroso, es muy triste, ya estamos viendo algunos tintes de cómo va a estar este proceso electoral, yo creo que hay que regalarle a los ciudadanos guantes látex por el hecho de que por ahí nos pueden sembrar una arma, verdad, porque el estado ocupa todo, de todo para ir contra las fuerzas emergentes, pero señoras Consejeras, señoritas si hay alguna, señores Consejeros, muchísimas gracias por haber compartido con nosotros estas épocas, yo insisto mucho, nos vamos no insatisfechos, nos vamos molestos, porque esta resolución que hoy aprobaron sin haber leído ni siquiera verdad, porque ustedes tienen el don, porque es el voto de ustedes verdad, hacen que se pisotee la democracia en el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Estado de Querétaro, que tengan una feliz navidad, que los sepan compensar en el gobierno del estado, con su aguinaldo y que les den su sobre extra por haber votado una vez más en contra de Convergencia Ciudadana, buenos días. En el uso de la voz el maestro en arquitectura Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente.- En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas, del día miércoles del día veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, se dá por concluida la presente sesión extraordinaria. Que pasen buenos días. Gracias -----,

[Handwritten signatures and initials in various colors: red, black, blue, pink, and purple. Some legible text includes 'Gerardo Romero', 'Romero', 'Gerardo Romero', and 'Gerardo Romero'.]